

**JOXA CONSTRUCCIONES S.A.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Expresado en dólares de E.U.A.)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Constitución, domicilio, objeto social, plazo y capital social.**

**Joxa Construcciones S.A.** (en adelante "La Compañía") es una compañía anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública el 21 de Noviembre del 2019 otorgada por Notario Quinto Cantón Machala, Abg. Marco Zambrano Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Balsas, el 21 de noviembre de 2019 bajo la partida No. 6 y anotada en el Repertorio bajo el No. 30. Iniciando sus operaciones el 11 de diciembre del 2019 de acuerdo a su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes Sociedades con número de RUC 0791825873001.

**Domicilio principal:** Art. 61.- Domicilio de las personas jurídicas.- Para todos los efectos tributarios se considera como domicilio de las personas jurídicas: 1. El lugar señalado en el contrato social o en los respectivos estatutos; y, 2. En defecto de lo anterior, el lugar en donde se ejerza cualquiera de sus actividades económicas o donde ocurriera el hecho generador.

El domicilio social y tributario de la COMPAÑÍA JOXA CONSTRUCCIONES S.A. es en El Oro, cantón Balsas, calle 13 de Noviembre entre 24 de Mayo y Teodoro Loayza.

**Objeto social:** La compañía tiene como actividad económica principal: la prestación de servicios complementarios especializados; actividades de ingeniería eléctrica, venta al por mayor y menor de materiales de construcción, piedra, arena, grava cemento, etc.; y la construcción de obras civiles, etc.

**Plazo y existencia legal:** La compañía tiene actual existencia jurídica y su plazo social es de 50 años, concluye el: 21-11-2069.

**Capital social:** La compañía se constituyó e inicio sus actividades con un capital social de Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA \$ 1.000,00); dividido en mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un (USA \$ 1,00) dólares de los Estados Unidos de América cada uno....

El capital actual se mantiene en Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, está dividida en MIL acciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de ellas.

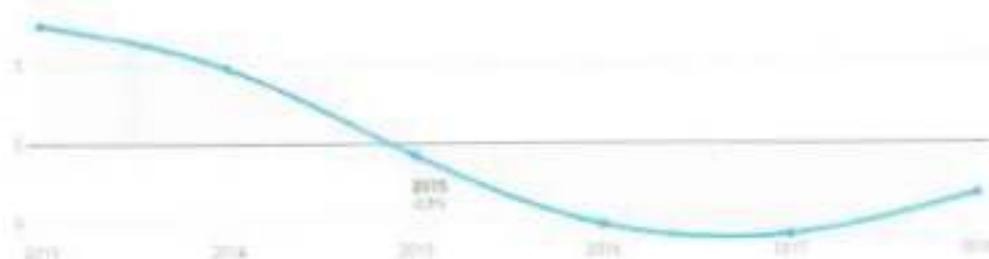
## 1.2. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros individuales no consolidados de **Joxa Construcciones S.A.**, para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, fueron aprobados y autorizados por la administración de la compañía para su emisión el 04 de febrero 2020.

## 1.3. Condiciones macroeconómicas

El Ecuador viene sintiendo una fuerte presión económica desde hace cinco años debido a la falta de liquidez y crecimiento económico que se ha dado. El escenario macroeconómico no es el mejor para el 2018 ni para los años posteriores, a menos que se tomen decisiones más que medidas que recupere la confianza del sector empresarial y se mejore el nivel de inversión en la economía.

En 2013, la industria de la construcción fue uno de los sectores con mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador. Todo esto ha cambiado en los últimos cinco años.



Desde el 2015 el sector de la construcción viene cayendo cada año, lo que provoca que se siga incrementando los niveles de desempleo y, al representar este sector cerca del

9% del PIB (y disminuyendo), un impacto negativo a la construcción claramente también afecta, para bien o para mal, al PIB.

Según algunas empresas de la construcción, se estima que la recuperación total de la construcción tomaría entre cinco y diez años, además que los trabajadores que se ocupan en esta actividad representan el 6,7% de ocupados. Por otra parte, es clave mencionar que el sector también tiene una dependencia de la inversión pública, pero se estima o más bien así debería ser que el Gobierno reducirá el gasto.

Por lo tanto, el análisis de los estados financieros individuales debe hacerse considerando tales circunstancias.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes desde el 01 de enero de 2017 en Ecuador.

## **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **3.1. Base de medición**

**Moneda funcional.-** Los estados financieros se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de América, el Dólar de E.U.A es la moneda de curso legal en Ecuador desde marzo de 2000; y es moneda funcional de presentación de la Compañía.

**Base de medición.-** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados que son valorizadas en base a métodos actuariales.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros:

### **3.2. Políticas contables significativas**

#### **3.2.1. Instrumentos financieros**

##### **a) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Incluye los saldos en caja, bancos locales de libre disponibilidad.

## **4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

La empresa debido a su reciente creación tales estimaciones se verán reflejadas en el siguiente ejercicio económico.

## 5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

### a. ACTIVOS FINANCIEROS

DESCRIPCION	2018	2019	VA
Efectivo y equivalente del efectivo		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
<b>TOTAL</b>	\$ 0,00	\$ 1.000,00	

Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta efectivo y equivalente efectivo cuenta con un solo movimiento que es valor que aportaron los accionistas para la constitución de la compañía.

### b. CAPITAL SOCIAL

El capital pagado al 31 de diciembre del 2019 fue de U.S. \$1,000.00 compuesto de 1,000 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

DESCRIPCION	2018	2019	VA
Capital Suscrito y/o Asignado		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
<b>TOTAL</b>	\$ 0,00	\$ 1.000,00	

#### 1. Total de acciones emitidas y distribuidas:

Accionistas	No. acciones	%
Ing. LOPEZ AGUILAR JORGE FABIAN	510,00	51
Ing. SALAZAR HERNANDEZ XAVIER ARTURO	490,00	49
<b>Total</b>	<b>1,000.00</b>	<b>100</b>

#### 2. Utilidad básica por acción

La Utilidad por acción ordinaria por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio entre el número promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación.

El número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

A continuación, se muestra la utilidad por acción:

<b>Accionistas</b>	<b>No. acciones</b>	<b>%</b>
Ing. LOPEZ AGUILAR JORGE FABIAN	510,00	51
Ing. SALAZAR HERNANDEZ XAVIER ARTURO	490,00	49
<b>Total</b>	<b>1,000.00</b>	<b>100</b>

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>
Utilidades del año – atribuible a los socios	0
Número de acciones	1000
Utilidad básica por acción	0

## **6. Conciliación tributaria**

### **IMPUESTO A LA RENTA**

La compañía en el ejercicio económico 2019, debido a su reciente constitución no obtuvo ingresos ni gastos para el cálculo del impuesto a la renta ni anticipo del mismo.

Pero cabe recalcar que según la: "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera", R. O. Suplemento 150 de 29 de diciembre del 2017, artículo 1 numeral 9 donde se manifiesta "artículo 37.1 agréguese el siguiente. "Artículo (...).- *Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo*".

Además a partir de la publicación de la ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria en el suplemento del RO #111 DEL 31-12-2019, sobre el anticipo de impuesto a la renta el Artículo 20 indica que se sustituya el artículo 41 LRTI por el siguiente:

*"Art. 41.- Pago del impuesto.- Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento. El pago del impuesto*

*podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.”.*

**Determinación del impuesto a pagar:**

	2019
Utilidad Contable	0
(-) Participación utilidades trabajadores	(0)
(+) Gastos no deducibles locales	0
(-) Amortización pérdidas tributarias	-
(=) Base imponible para impuesto a la renta	0
Total impuesto causado	0
(-) Anticipo determinado del ejercicio fiscal corriente	-
(-) Imp. a la renta causado, mayor al anticipo determinado	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	-
(-) Crédito tributario años anteriores	(0)
(=) Saldo a favor del contribuyente	(0)

El 06 de junio de 2012 en el Registro Oficial No. 718, fue publicada la Circular NAC-DGECCGC12-00009 donde el Servicio de Rentas Internas, manifiesta que "...de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con impuesto a la renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.”. "...y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos.” y “ En consecuencia,

aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, ...”.

## 7. SITUACIÓN FISCAL

La compañía ha cumplido con presentar sus declaraciones y anexos mensuales, como el Impuesto al valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta; sin embargo, las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y verificar los cálculos y documentos que sustenten los pagos efectuados por la compañía hasta los 3 años transcurridos después de la presentación.

La compañía no ha sido objeto de revisiones por parte del Servicio de Rentas Internas, debido a su reciente constitución y la administración considera, que de existir revisiones posteriores, las observaciones que surjan no serían tan significativas.

## 8. EVENTOS SUBSECUENTES: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos adicionales, que en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



Ing. Jorge López Aguilar  
GERENTE GENERAL



Ing. María Jaona Gaona  
CONTADORA